

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de mayo de 1975

Número 62

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM. 222

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**—Se amplía el Decreto número 190 de fecha 18 de Marzo del año en curso, por medio del cual se convocó a la XLV Legislatura del Estado de México, a un Período Extraordinario de Sesiones, para tratar además de los puntos convocados en su Artículo Primero y los señalados en los Decretos números 201 y 212, los siguientes:

1.—Autorización al Ayuntamiento de Toluca, Méx., para ampliar en \$5'000,000.00 más, el crédito que le fue autorizado en Decreto número 107 publicado en la "Gaceta del Gobierno" del 5 de junio de 1974.

2.—Modificación al Decreto número 192 publicado en la "Gaceta del Gobierno" correspondiente al 29 de marzo de 1975.

3.—Autorización al Ayuntamiento de Tianguistenco de Galeana, Méx., para hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un inmueble de su propiedad ubicado en la Cabecera Municipal para el establecimiento de una Clínica.

4.—Autorización al Ejecutivo del Estado para obtener dos fracciones de terreno ubicadas en la Zona Industrial de Xalostoc, Méx.

5.—Reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado.

6.—Aprobación de tarifas para el cobra de los derechos por el uso del mercado "Jardines de Santa Clara", Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

7.—Decreto que declara de utilidad pública la realización de obras en la Colonia Rústica Xalostoc, Zona Industrial, Mu-

nicipio de Ecatepec de Morelos, Méx. y que establece un derecho especial de cooperación.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, Dr. **Leonardo Muñoz López**.—Diputado Secretario, Profr. **Galdino Sánchez Gómez**.—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de mayo de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Profr. Carlos Hank González.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 222 expedido por la XLV Legislatura del Estado.—La Diputación Permanente amplía el Decreto Número 190 del 18 de Marzo de 1975, relativo al Período Extraordinario de Sesiones.

**EXTRACTO** de la solicitud del Ayuntamiento de Tianguistenco de Galeana, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura, a hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un inmueble de su propiedad ubicado en la Cabecera Municipal, para el establecimiento de una clínica en el mismo.

**EXTRACTO** de la solicitud del Ayuntamiento de Toluca, Méx., para que se le autorice la ampliación de un crédito hasta por la suma de \$5,000,000.00 para destinarlos a obras de construcción de edificios comerciales y establecimientos en inmuebles de su propiedad.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO DE GALEANA, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE POR LA H. LEGISLATURA, A HACER DONACION GRATUITA EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLINICA EN EL MISMO.

El Ayuntamiento de Tianguistenco de Galeana, Méx., solicita de la H. Legislatura Local por conducto del Ejecutivo del Estado, autorización para hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un inmueble de su propiedad ubicado en la Cabecera Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 90.00 metros con la Av. Galeana; al Sur 90.00 metros con propiedades de las señoras Martha González Jiménez, Victoria González de Castillo y Ana María González de González; al Oriente 110.00 metros con propiedades de Pablo Domínguez y Tomás González y al Poniente la misma medida con el resto del terreno del señor Tomás González González.

El Ayuntamiento ha propalado recientemente la adquisición del inmueble mencionado, por lo que a la fecha éste no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

El Instituto Mexicano del Seguro Social llevará a cabo en el inmueble indicado la construcción de una Clínica para cumplir con sus finalidades de servicio médico asistencial a los derecho-habientes del mismo, lo que se traduce indudablemente en un beneficio para la colectividad.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1975.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION.

ENRIQUE JACOB SORIANO.—Rúbrica.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE LA AMPLIACION DE UN CREDITO HASTA POR LA SUMA DE \$5'000,000.00 PARA DESTINARLOS A OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTOS EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD.

El Ayuntamiento de Toluca, Méx., obtuvo autorización para concertar un financiamiento hasta por la suma de... \$30'050,363.64 para la construcción de edificios que se destinarán para rentarlos como comercios, oficinas, despachos y estacionamientos, en inmuebles de su propiedad ubicados en el Centro de la Ciudad.

Como hasta la fecha no se logrado obtener el crédito necesario, es incuestionable que se requiere una cantidad mayor a la autorizada para ajustar los presupuestos relativos a las obras que se pretenden llevar a cabo, debido al aumento tan considerable en los precios de los materiales para construcción y mano de obra.

En esas condiciones, el Ayuntamiento indicado solicita por conducto del Ejecutivo del Estado a la H. Legislatura Local, autorización para ampliar dicho crédito en \$5'000,000.00 más.

La ampliación del crédito se sujetará a los lineamientos y bases señaladas en el Decreto número 107 de 31 de mayo de 1974 publicado en la "Gaceta del Gobierno" correspondiente al 5 de junio del propio año.

Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1975.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION.

ENRIQUE JACOB SORIANO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 475/975. NICOLAS RODRIGUEZ NIETO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, perteneciente a este Municipio de Toluca, Distrito de Toluca; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 31.80 Metros con Rafael González; Al Sur en dos líneas de, una de 19.00 Metros colindando con moises Romero y otra de 12.00 Metros colindando con Calle Principal; Al Oriente 66.00 Metros con Gabriel González y Al Poniente 66.00 Metros con Sabina Romero. E. C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos de mayor circulación Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de Mayo de 1975.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica. 1270.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PEDRO SAMANIEGO GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, obtener Título de Dominio respecto terreno ubicado, Barrio San Lucas San Mateo Atenco, México, Mide y Linda: NORTE: 72.00 Mts. Fábrica; SUR: 72.00 Mts. Cruz Ramírez; ORIENTE: 14.50 Mts. Camino; PONIENTE: 14.20 Mts. Amando González.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, Expido presente Lerma de Villada, México el veintiuno de mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado. C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1278.—24, 27 y 31 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARIO JULIAN CERVANTES ALVAREZ, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar dominio y posesión que tiene desde hace diez años, de terreno ubicado en el Barrio de la Magdalena, del Municipio de Sn. Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: AL NORTE 21.00 Mts. con calle Allende; AL SUR igual medida con zanja medianera; AL ORIENTE 77.50 mts, con Minerva Baeza Flores y al PONIENTE igual medida con LUIS HDEZ. con superficie de 1627.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y "El Heraldito", se expide el presente edicto en la Ciudad de Lerma, Méx., 20 de mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1279.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JULIA VILLARREAL MORELOS, promueve Información Ad-Perpetuum de la fracción del sitio denominado "CALLEHUALTITLA", ubicada en Chimalhuacán, México, que mide y linda: Norte:—80.00 metros Manuel Galicia; sur:—80.00 metros Joaquín Perea; oriente:—21.00 metros camino; poniente:—21.00 metros camino. De la fracción de terreno denominado "TLACOXATLACO", ubicado Chimalhuacán, Méx., mide y linda: Norte:—151.50 metros Felisa Torres; sur:—158.00 metros Joaquín Perea; oriente:—58.40 metros Ignacio Durán; poniente:—66.25 metros Isabel Castañeda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 15 mayo 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1281.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ANTONIA MARTINEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum de las siguientes inmuebles:

a).—Del terreno denominado "CADENA", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—100.00 metros Antonia Martínez Flores; sur:—100.00 metros Antonio Venancio; oriente:—70.75 metros calle; poniente:—70.75 metros con calle.

b).—Del terreno denominado "TICLALE", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—40.00 metros Guillermo de la Riva; sur:—40.00 metros Guillermo de la Riva; oriente:—375.00 metros Mateo Flores; poniente:—333.00 metros con carril.

c).—El sitio con casa denominado "CONTICO", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—35.20 metros Luis Gutiérrez; sur:—35.20 metros calle Independencia; oriente:—29.90 metros José Aparicio; poniente:—29.90 metros calle Alzate.

d).—Del terreno de común repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—183.00 metros camino que conduce a Cocotillán; sur:—183.00 metros carril; oriente:—1.00 metro con carril; poniente:—142.00 metros Mateo Espinosa.

e).—Del terreno de común repartimiento denominado "LA ALAMEDA", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—100.00 metros con carril; sur:—100.00 metros Carril; oriente: 8.00 metros camino; poniente:—8.00 metros Gabriela Calderón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y Periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 de mayo de 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1280.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOAQUIN PEREA MORELOS, promueve Información Ad-Perpetuum de la fracción del sitio denominado "CALLEHUALTITLA", ubicado Chimalhuacán, Méx., mide y linda: Norte: 80.00 metros Julia Villarreal; sur:—80.00 metros Isabel Castañeda; oriente:—21.00 metros camino; poniente:— 21.00 metros camino. De la fracción de terreno denominado "TLACOXATLACO", ubicado Chimalhuacán, Méx., mide y linda: Norte:—158.00 metros Julia Villarreal; sur:—163.50 metros Rancho; oriente:—58.40 metros Ignacio Durán; poniente: 66.25 metros Isabel Castañeda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y Periódico "El Noticiero", Chalco, México 15 mayo 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1282.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

CAMILO ENCISO REYES, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "PELAXTITLA", ubicado Tlalmanalco, Méx., mide y linda: Norte:—38.00 metros callejón de Limán; otro norte:—26.20 metros Victoria Flores; sur:—14.25 metros Cipriano Enciso; otro sur:—51.10 metros Erasmo González; oriente:—26.30 metros Victoria Flores; otro oriente:—32.20 metros calle Cruz Verde; poniente:—26.20 metros Cipriano Meza; otro poniente:—56.60 metros calle Guerrero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 14 de mayo 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1283.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARIO COTERA ESPEJEL, promueve información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominada "CUAUTOMAC", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: Norte: 21.60 metros con la calle de Morelos; sur: 25.80 metros Chavez; oriente: 25.80 metros calle Zaragoza; poniente: 21.60 metros María Guadalupe Pacheco.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 8 de mayo de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1284.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

GUDELIA CHAVEZ ELIZALDE, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "JOYACAN", ubicado Ayapango, Méx., mide y linda: Norte: 646.00 metros Ex Hacienda de Retana; sur: 550.00 metros Suc. Felipe Ramos; oriente: 465.00 metros Alfredo Sosa; poniente: 397.00 metros Camino al Tecocotal.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 2 de Mayo de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1285.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARIO GARRIDO PEÑAFLOR, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio ubicado en el Poblado de San Lorenzo Huehuetlán del Municipio de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10.90 mts. con Embario Fuego, al Sur 10.90 mts. con calle de Gómez Farías; Al Oriente 31.42 mts. con calle sin nombre y al Poniente 31.42 mts. con Rafael Hernández y para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca se expide al presente para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deducra en termino de ley doy fe.—Tenango del Valle México 7 de mayo de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1274.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JERONIMO GUTIERREZ CORTES, promueve información Ad-Perpetuum obtener Título de Dominio. Terreno habitación ubicado Aldama Número 25 San Jerónimo Acazúca, Ocoyoacac México Mide y Linda: NORTE 38.00 Mts. Juan Gómez; SUR: 30.00 Mts. Concepción Baltazar; ORIENTE 27.30 Mts. Aldama; PONIENTE: 14.00 Mts. Cruz Nava.

Para Publicarse por tres veces de tres en tres días Periódicos Gacetas Gobierno y Heraldos Toluca, se expide presente en Lerma, Méx., a veintuno de mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Gara, Camacho.—Rúbrica.

1277.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ALEJANDRINA CATAÑO SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 730/975, de la casa con terreno ubicado en la Ave. Miguel Hidalgo No. 7a. del pueblo de Santa Ana Tiapañitlán, perteneciente a este Distrito; AL NORTE: 15.00 Mts. con Aurelia Nava. AL SUR, 15.00 Mts. con Isaac Rodríguez. AL ORIENTE, 12.00 Mts. con el mismo colindante anterior, y AL PONIENTE, 12.00 Mts. con la Ave. Hidalgo que es la de su ubicación, teniendo una superficie de 180.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 d mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1288.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUELA SANCHEZ GARCIA DE JASSO, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 692/975, de un terreno ubicado en el Pueblo de San Antonio Acahualco perteneciente al Municipio de Zinacantan, de este Distrito de Toluca, AL NORTE, 8.60 Mts. con Fabian Pino, AL SUR, 8.40 Mts. con calle de Hidalgo; AL ORIENTE, 60.60 Mts. con Marcelino Pino, y AL PONIENTE, 59.80 Mts. con Marcelino Pino, teniendo una superficie de 511.70 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1289.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARGARITA ALVAREZ QUIROZ, promueve Información de Dominio de un predio ubicado en San Bernardino de este Distrito: NORTE, tres líneas 39.30 Mts. 1.00 Mts. y 8.10 Mts. todas ellas con Juan Vázquez Nava; AL SUR, en tres líneas 21.30 2.40 y 15.90 Mts. con Daniel Jiménez Ramírez; AL ORIENTE, 11.33 Mts. Sabina Sierra; AL PONIENTE, 10.90 Mts. Ramón G. Villar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1290.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MARIA GUADALUPE ANDRADE GOMEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado Aculco, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 30.00 Mts. Alfonso Díaz; SUR, 24.50 Mts. Calle Aldama; ORIENTE, 31.00 Mts. Napoleón Lara; PONIENTE, 34.30 Mts. Calle de los Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Y.—Rúbrica.

1291.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA CASTILLO DERFLINGER, promueve diligencias de Información Ad-petuum, respecto de un sitio con casa denominada "PLAZUELA DE SAN SEBASTIAN", ubicada en el pueblo de Tepetlacotuc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 34.00 mts., con Plazuela; AL SUR, 34.00 con Benito Bustamante y Salvador Sanchez; AL ORIENTE, 17.00 mts., con Capilla; y AL PONIENTE, 17.00 mts., con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1292.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS NEYRA PABZ, promueve diligencias de Información Ad-petuum, respecto del predio "VENICORRILLO", ubicado en San Agustín Atapalpa Municipio de Calimulhacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 14.80 M. con Avenida; SUR 14.24 M. con Pablo Neyra; ORIENTE 29.80 M. con calle; PONIENTE 32.80 M. con Camino González Superficie de 448.66 M2.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca—México—Texcoco, México, mayo 15 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1293.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RAMON DEL PEGO LOPEZ. EXP. 969/75.

SOFIA DEL PEGO LOPEZ, y de otras partes a la demanda Civil, el otorgamiento de escritura de compraventa por el Sr. de la casa número 110 de la calle de Juárez Sur de esta Ciudad de Texcoco, medida y colindancias: NORTE 41.42 M. con María Arellano y sucesor de Francisco Santos; SUR la misma medida con la otra mitad de casa de señor Genaro de Pego; ORIENTE 11.35 M. con Jesús César; PONIENTE la misma medida con calle Juárez. Se le hace saber que deberá presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste y si pasado dicho término y dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, Abril 22 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1294.—27 mayo, 5 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD SECRETÉ VEREGAS, promueve Información de Dominio, respecto de un predio con casa denominada "OCLICA", ubicada en San Diego en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 14.10 M. con Macedonio Carrillo; SUR 12.80 M. con calle; ORIENTE 47.20 M. con María Sánchez y PONIENTE igual medida con Gregorio Veregas.

Publíquese por tres veces de 2 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., abril 25 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1295.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN BAÑUELOS FELAYO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del lote 18 manzana 46 del Fraccionamiento Valle de los Reyes, ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con lote 17; SUR igual medida con lote 19; ORIENTE 10.00 M. con calle 6 PONIENTE igual medida con lote 7.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, México a 25 de abril de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primer Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1296.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAAC VELAZQUEZ MALDONADO, promueve la nulificación, expediente 200/774, respecto de los terrenos denominados "XITLAHUATEZCO", "INOPALTEPANCO" y "AMEYALTELA", ubicados en San Miguel Texpan, que miden y lindan: NORTE 85.26 metros con camino; SUR, 85.26 metros con Camino; ORIENTE, 66.62 metros con Angel Segura; PONIENTE 29.00 metros con Camino; segunda NORTE 23.25 metros con Hermenegildo Romero y 13.75 centímetros con Camino; SUR 37.00 metros con J. Cruz Olivarez; ORIENTE 135.00 metros con Rafael Ponce; PONIENTE, 50.00 metros con Hermenegildo Romero y 88.00 metros con Apolonia Martinez. —Tercera NORTE 37.50 con Eustaquio Flores; SUR 39.00 metros con Camino; ORIENTE 38.75 metros con Camino PONIENTE 38.75 metros con Nicacio Guzmán.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México a los 12 días de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1298.—27 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAAC VELAZQUEZ MALDONADO, promueve nulificación, expediente 200/774, respecto de los terrenos denominados "XUCHITLÁN" y "XALAPA" o "XALAPA LINDA", ubicados en San Miguel Texpan, mide y linda el terreno NORTE 37.00 metros con Camino SUR 44.00 metros con Camino; ORIENTE 30.00 metros con Gregorio Olivares; PONIENTE 103.31 metros con Victor Veregas. —SEGUNDO.—NORTE 25.10 metros con Camino, SUR 20.30 metros con José Camilo; ORIENTE 77.00 con camino y al PONIENTE 77.80 metros con Eustaquio Flores.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México, a los 12 días de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1299.—27 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMILIO VERGARA GARCIA, promueve Información de Dominio del Exp. No. 1300 de la calle denominada "LAS PENAS" que se encuentra ubicada en el Municipio de Villa Victoria, Méx.—AL NORTE, 45.00 Mts. con J. Guadalupe Gómez; AL SUR, 50.00 Mts. con Silvana Gomez AL ORIENTE, 45.00 Mts. Silvana Gomez; AL PONIENTE, 55.00 Mts. Ma. de la Paz Tenorio, terreno superficie aproximada de 2,000.00 M2; para su publicación Gaceta del Gobierno y cito periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

1300.—27, 31 mayo y 3 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ESTADO DE POSICION FINANCIERA, CONSOLIDADO — Nota 1a. ANEXO A  
**DE EATON MANUFACTURERA, S. A.**

Y SU SUBSIDIARIA EATON YALE DE MEXICO, S. A.

Al 31 de diciembre de 1974 y 1973

|  | A C T I V O           |                       | PASIVO, CAPITAL Y UTILIDAD PASIVO  |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|
|  | 1974                  | 1973                  | 1974   | 1973                  |
| <b>A CORTO PLAZO</b>   |                       |                       | <b>A CORTO PLAZO</b>   |                       |
| Efectivo   | \$ 1,580,559          | \$ 2,816,500          | Cuentas y documentos por pagar a los proveedores                             | \$ 25,349,582         |
| Inversiones en valores al costo (aproximado al valor de mercado)         | 229,400               | 200,300               | Documentos por pagar a bancos y proveedores de maquinaria — Nota 2           | 35,210,501            |
| Cuentas y documentos por cobrar a los clientes y otros deudores (neto)   | 49,659,135            | 42,191,708            | Provisión para participación del personal en la utilidad (neto de anticipos) | 1,088,732             |
| Inventario para la producción y la venta — Nota 1 b                      | 104,965,634           | 61,259,763            | Provisión del impuesto sobre la renta (neto de anticipo)                     | 1,715,745             |
| Anticipos impuesto sobre la renta (neto de provisión)                    | —                     | 2,606,441             | Cuentas por pagar a compañías asociadas                                      | 50,319,969            |
| Anticipos  | 451,526               | 325,037               | Otros pasivos de corto plazo   | 10,157,326            |
|  |                       |                       | Anticipos de clientes  | 883,598               |
|  |                       |                       | Suma el pasivo a corto plazo   | 124,725,653           |
|  |                       |                       | <b>A LARGO PLAZO</b>   |                       |
| Suma del activo a corto plazo  | 156,976,254           | 109,399,749           | Documentos por pagar a bancos  | 16,000,000            |
| Documentos por cobrar a largo plazo (neto de descuentos)                 | 344,257               | —                     | TOTAL DE PASIVO — Nota 3   | 140,725,653           |
| Propiedades, planta, equipo e instalaciones — Nota 1 c en 1974 y en 1973 | 56,845,876            | 55,277,565            | <b>CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA</b>  |                       |
|  |                       |                       | Capital — Nota 5   | 34,375,000            |
|  |                       |                       | Utilidad acumulada, según Anexo B-Nota 6                                     | 38,985,834            |
|  |                       |                       | TOTAL CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA   | 73,360,834            |
| <b>TOTAL DE ACTIVO</b>   | <b>\$ 214,086,487</b> | <b>\$ 164,657,314</b> | <b>TOTAL DE PASIVO, CAPITAL Y UTILIDAD</b>                                   | <b>\$ 214,086,487</b> |

En el Anexo D, véanse las notas a los estados financieros

EATON MANUFACTURERA, S. A.  
 JORGE TORRES.—Rúbrica  
 Contralor.

**COMPANIA MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.**

Av. J. V. Villada Sur No. 105 "A".

Toluca, Méx.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Minera La Química y Anexas, S. A., para una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 1975, a las 16 horas, en su domicilio social, bajos de la casa No. 105 "A", de la Av. José Vicente Villada Sur, de esta Ciudad de Toluca, Méx., conforme a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

I.—Nombramiento de persona que Presida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y el Secretario de la misma.

II.—Resultado de los señores escrutadores que se nombren para conocer el número de accionistas que se encuentran presentes.

III.—Lectura del informe del Consejo de Administración, de sus gestiones durante el año de 1974, su discusión y aprobación en su caso.

IV.—Lectura del Balance del año 1974 y aprobación en su caso.

V.—Informe que rindió el Sr. don Efrén Flores Consuelo, sobre los resultados de las gestiones que haya hecho con la Cía. Minera de Fresnillo, S. A., y lo efectuado con los Poderes que se le dieron.

VI.—Asuntos Generales conexos con la orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la mencionada Asamblea, deben de depositar por lo menos con dos días de anticipación sus respectivas acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, debiendo hacer tal depósito en el citado domicilio social, donde se les expedirán los certificados o tarjetas correspondientes.

Toluca, Méx., mayo 23 de 1975.

CIA. MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.

Hiram Macedo.—Rúbrica.

1301.—27 mayo, 3 y 10 junio.

**ANYL-MEX, S. A.**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 7 de mayo de 1975, tomó entre otras la siguiente resolución:

"Se transforma Anyl-Mex, S. A., a Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando con un capital mínimo íntegramente suscrito y pagado igual a su actual capital social de... \$6,675,000.00 M. N.

En virtud de haberse obtenido la conformidad de los principales acreedores de la empresa, la transformación de la sociedad surtirá sus efectos en los términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente aviso y a continuación se transcribe el último balance de la sociedad.

Balance General al 31 de diciembre de 1974

**Activo**

**ACTIVO CIRCULANTE:**

|   |                   |
|---|-------------------|
| Efectivo  | \$ 241,265        |
| Documentos y cuentas por cobrar   | 4,839,045         |
| Compañías afiliadas   | 2,212,356         |
| Inventarios:  |                   |
| Productos terminados  | 14,404,532        |
| Producción en proceso   | 3,814,757         |
| Materias primas y accesorios  | 16,201,732        |
| Mercancías en tránsito  | 6,612,622         |
| Estimación para obsolescencia   | (900,000)         |
|   | 40,133,643        |
| Gastos pagados por anticipado   | 291,431           |
| Suma el activo circulante   | 47,717,740        |
| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>                                       |                   |
| Terreno   | \$ 546,421        |
| Edificio  | 4,402,204         |
| Maquinaria y equipo   | 27,642,598        |
| Planta inactiva   | 1,281,000         |
| Muebles y enseres   | 477,535           |
| Construcción en proceso   | 493,771           |
|   | 34,643,529        |
| Depreciación acumulada  | (20,334,557)      |
| Estimación para obsolescencia   | (400,000)         |
|   | 14,108,972        |
| <b>GASTOS DE INSTALACION, menos amortización acumulada de \$207,160</b> | 221,231           |
|   | \$156,746 en 1973 |
|   | <u>62,047,943</u> |

**Pasivo e Inversión de los Accionistas**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>  |                      |
| Préstamos bancarios pagaderos en dólares que incluyen un préstamo de \$900,000 dólares recibidos de Brown, Shipley & Co., Limited (Inglaterra) el cual es renovable cada seis meses y está garantizado por Imperial Chemical Industries, Ltd. | \$ 17,718,685        |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados   | 7,236,117            |
| Impuesto sobre la renta   | 3,022,392            |
| Suma el pasivo a corto plazo  | 27,977,194           |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO A FAVOR DE COMPAÑIA AFILIADA</b>  | 6,558,333            |
| <b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>  |                      |
| Capital social  | 6,675,000            |
| utilidades acumuladas   | 18,837,364           |
|   | 25,512,364           |
|   | <u>\$ 62,047,943</u> |

8 de mayo de 1975.

Fernando Loera S.—Rúbrica,  
Secretario.

1302.—27 mayo.

ANEXO 1

**ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
31 de diciembre de 1974 y 1973

|   | 1974          | 1973          | PASIVO, CAPITAL Y RESULTADOS  | 1974          | 1973          |
|---|---------------|---------------|---|---------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>   |               |               |   |               |               |
| Activo circulante   |               |               | Pasivo circulante   |               |               |
| Efectivo  | \$ 10,102,965 | \$ 10,695,004 | Documentos por pagar a instituciones de crédito -- Nota F                         | \$127,152,826 | \$103,294,347 |
| Cuentas por cobrar  |               |               | Proveedores   | 30,454,353    | 18,679,796    |
| Clientes -- Notas A 1 y B   | 56,546,995    | 78,855,839    | Otras cuentas por pagar y gastos acumulados                                       | 24,522,234    | 15,014,363    |
| Otros -- Notas A 1 y B  | 2,430,501     | 2,622,747     | Anticipo de clientes  | 5,451,702     | 5,934,555     |
| Accionistas -- Nota 1   | 7,668,896     | --            | Total de pasivo circulante  | 197,084,905   | 143,003,361   |
| Inventarios -- Notas A 2 y C  | 66,645,891    | 81,479,531    | Documentos por pagar a instituciones de crédito a plazo mayor de un año -- Nota F | 46,595,310    | 31,250,000    |
| Productos terminados  | 26,227,690    | 34,521,966    | Documentos por pagar a proveedores a plazo mayor de un año                        | 371,927       | 3,996,951     |
| Producción en proceso   | 20,951,753    | 14,995,900    | Garantía de clientes  | 502,902       | 458,227       |
| Materias primas, materiales y anticipos                               | 18,143,075    | 19,745,626    | Ingresos por cobrar   | --            | 2,538,070     |
| Pagos anticipados por derechos de autor y otros -- Nota A 3           | 65,324,709    | 69,010,000    | Primas de antigüedad al personal -- Nota A 6                                      | 1,590,000     | --            |
| Total de activo circulante  | 142,727,535   | 170,290,260   | Provisiones para contingencias -- Nota G  | 2,503,700     | 1,125,000     |
| Inversión en compañías afiliadas y otras inversiones -- Notas A 4 y D | 37,831,333    | 45,276,070    | Total de pasivo   | 248,642,904   | 182,401,622   |
| Propiedades, planta y equipo -- Notas A 5 y E                         |               |               | Capital y resultados  |               |               |
| Terrenos  | 1,623,859     | 1,407,260     | Capital social -- Notas H e I   | 85,730,500    | 79,380,000    |
| Edificios   | 12,671,569    | 15,026,751    | Aportaciones para futuros aumentos de capital -- Nota 1                           | 18,900,000    | --            |
| Maquinaria y equipo   | 80,072,245    | 70,315,513    | Primas por suscripción de acciones  | 1,442,936     | 1,442,936     |
| Total al costo  | 94,367,573    | 86,749,544    | Superávit por revaluación -- Nota A 5 y E   | 105,152,249   | 15,955,075    |
| Revaluación   | 105,997,000   | 18,508,906    | Utilidades (Férridas) retenidas, según Anexo 2                                    | (126,188,430) | 22,211,900    |
| Depreciación acumulada  | 200,364,673   | 105,267,840   | Total de pasivo, capital y resultados   | 86,037,255    | 118,995,911   |
| Total de propiedades, planta y equipo y otros activos                 | 138,321,878   | 41,637,909    |   |               |               |
| Crédito mercantil -- Nota A 6   | 15,779,413    | 27,442,458    |   |               |               |
| Gastos y costos por aplicar -- Nota A 7                               | --            | 16,700,822    |   |               |               |
| TOTAL DE ACTIVO   | \$334,680,159 | \$301,397,533 |   |               |               |

Ver notas a los estados financieros en Anexo 4

1303.-27 mayo.



**ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**

ANEXO 4

Hemos examinado el estado de posición financiera de Organización Editorial Novaro, S. A. al 31 de diciembre de 1974, así como los correspondientes estados de resultados y utilidades (pérdidas) retenidos y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1973 fueron examinados por otros contadores públicos. Nuestro examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de la documentación y de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en las circunstancias, excepto por lo explicado en el siguiente párrafo.

Debido a que los estados financieros de Edición y Distribución Ibero-Americana de Publicaciones, S. A., y de Organización Editorial Novaro, S. A. de España no han sido dictaminados por contadores públicos, no pudimos certificarlos de que las inversiones en esas empresas, que se muestran en la nota D por \$3,445,564, estén correctamente valuadas.

Las dos siguientes situaciones no cumplen con principios de contabilidad generalmente aceptados:

1. No se han consolidado las cifras de las compañías en las que se tiene una inversión mayoritaria; sin embargo estas inversiones se presentan al valor en libros de las emisoras.

2. La empresa registró una revaluación de las propiedades, planta y equipo por \$105,997,000, de acuerdo con los avalúos practicados por una institución de crédito durante febrero y marzo de 1975 tal como se explica en las notas A5 y E. Además, no se registró ninguna estimación para reducir la inversión en la subsidiaria Naar, S. A. de C. V. en \$1,802,500 tal como se explica en la nota D, debido también a un avalúo de su maquinaria efectuado en febrero de 1975 por la misma institución de crédito.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, y sujeto a que se derive un beneficio futuro de la porción no amortizada del crédito mercantil (\$15,779,413), los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la posición financiera de Organización Editorial Novaro, S. A. al 31 de diciembre de 1974, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, excepto por los siguientes cambios llevados a cabo en 1974, con los cuales estamos de acuerdo:

Se eliminó la práctica de diferir los costos de publicidad, de promociones, de lanzamiento de nuevos productos y de indemnizaciones (Notas A3 y A7).

Se sometió el crédito mercantil a un proceso de amortización (Nota A6).

Se registró el pasivo definido por primas de antigüedad a favor del personal (Nota A8).

Se formó una provisión para devoluciones de clientes — Notas A1 y B.

Se registró una estimación para inventarios dañados y de lento movimiento (Notas A2 y C).

Las inversiones en compañías afiliadas se presentan ahora a su valor contable en lugar de valorarlas al costo (Notas A4 y D).

El corregir las prácticas anteriores tuvo un efecto de aumentar en \$80,000,000 aproximadamente las pérdidas de 1974.

DESPACHO FREYSSINIER MORIN, S. C.  
Contadores Públicos.

México, D. F.  
8 de abril de 1975.

**ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 1974

NOTA A. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

1. Cuentas por cobrar — Al 31 de diciembre de 1974, las cuentas por cobrar se muestran netas de la estimación para cuentas de recuperación dudosa (mas no necesariamente incobrables) que cubre: a) las que tienen antigüedad superior a un año o que aún con antigüedad inferior ya se encuentran suspendidas o en manos de abogados, b) estimaciones sobre ventas de correo directo, y c) diferencias pendientes de aclarar en las cuentas corrientes con las compañías subsidiarias. Además se deduce la estimación para devoluciones que se espera hagan los clientes en 1975 sobre ventas de 1974. En cuanto a las cuentas por cobrar a afiliadas se creó una provisión para cubrir posibles castigos de adeudos de aquellas empresas que tienen pérdidas acumuladas en exceso a su capital social (véase nota A4). Al 31 de diciembre de 1973, únicamente existía una provisión global para cuentas incobrables de clientes por \$5,913,181.

2. Inventarios — Los inventarios están valuados a costos promedios de fabricación o de adquisición, los cuales no exceden el valor de mercado. En 1974 estos inventarios se muestran netos de una estimación que cubre los productos terminales dañados o que no hayan tenido movimiento en un año, y la producción en proceso descontinuada o de realización dudosa. Al 31 de diciembre de 1973 no se registró ninguna estimación por estos conceptos.

Existen además los siguientes inventarios no cubiertos por la estimación registrada, ya que la compañía espera realizarlos o utilizarlos sin pérdida en el curso normal de las operaciones:

|  |              |
|--|--------------|
| Productos terminados en exceso a las ventas de un año  | \$ 3,700,000 |
| Producción en proceso con antigüedad superior a un año | 2,400,000    |
| Materias primas (papel) de lento movimiento            | 3,500,000    |
|  | \$ 9,600,000 |

Por otra parte, hay existencias de material editorial para reediciones que ya han sido cargados a los costos de la primera edición realizada y que, por lo tanto, no se muestran dentro de los inventarios. La compañía estima en \$56,000,000 el valor de estas existencias, incluyendo únicamente los materiales comprados al extranjero, los pagos efectuados por concepto de traducciones y correcciones, dibujos y costo de las películas vírgenes, excluyendo otros costos directos tales como productos químicos de fotografía, mano de obra, etc. Esta estimación ya es neta de una amortización como sigue:

|                        | Revistas     | Libros y juegos | Total        |
|------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Costo estimado total   | \$96,000,000 | 16,000,000      | 112,000,000  |
| Amortización acumulada | (48,000,000) | (8,000,000)     | (56,000,000) |
| Neto                   | \$48,000,000 | 8,000,000       | 56,000,000   |

3. Pagos anticipados — Al 31 de diciembre de 1974 los anticipos representan básicamente las entregas por derechos de autor. Al 31 de diciembre de 1973, esta cuenta incluía además ciertos costos de promociones por \$3,245,074, que se habían diferido siguiendo la política de aplicarlos a resultados en cuatro años a partir del año de la erogación. De haberse seguido con esta política poco conservadora, al 31 de diciembre de 1974 todavía se mostraría un saldo de \$1,796,970 por este concepto, y la pérdida de 1974 se mostraría disminuída en la misma cantidad.

4. Inversiones en compañías afiliadas y otras inversiones — Este concepto está representado por acciones, por anticipos que se piensan convertir en acciones en el futuro, por cuentas por cobrar a plazo mayor de un año y por depósitos en garantía. Se muestra neta de las estimaciones determinadas con base en el valor contable de las inversiones. Cuando estas estimaciones resultan superiores al costo de la inversión, la diferencia se acredita a la estimación para cuentas de recuperación dudosa en el activo circulante, a fin de cubrir parte de las cuentas por cobrar a cargo de esas mismas empresas (Ver Nota A1 y Nota D). Además se incluye un complemento a las estimaciones para cubrir las cuentas por cobrar de recuperación dudosa. Al 31 de diciembre de 1973, estas inversiones se muestran al costo.

5. Propiedades, planta y equipo — Se muestran a su costo de adquisición más una revaluación originada por avalúos practicados por una institu-

(pasa a la siguiente página).

ción de crédito sobre los terrenos, edificios, maquinaria y equipo en febrero y marzo de 1975. Por el año anterior también se muestran a su costo de adquisición más dos revaluaciones originadas en 1955 y 1960.

La depreciación acumulada se calcula por el método de línea recta sobre los saldos finales anuales de los activos fijos, a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, con excepción de los exhibidores que se desprecian en cinco años en lugar de en diez años. La revaluación de 1955 se depreció en los mismos términos anteriores, por lo que la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1973 incluye \$2,686,292 correspondiente a dicha revaluación, la cual fue cancelada contra los activos correspondientes al dar efecto a la revaluación de 1974. La revaluación de 1960 nunca se depreció. La revaluación registrada el 31 de diciembre de 1974 se empezará a depreciar en 1975, ya que efectivamente se efectuó en este año.

6. Crédito mercantil — La cantidad registrada bajo este concepto se originó como sigue:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Fusión de cuatro empresas efectuada en 1966  | \$15,358,783        |
| Reclasificación efectuada en 1970, de cuentas a cargo de distribuidores y clientes originadas antes de la fusión | 12,083,675          |
|  | 27,442,458          |
| Amortización acumulada   | (11,663,045)        |
|  | <u>\$15,779,413</u> |

La amortización acumulada se calculó al 5% anual a partir de la fecha de la fusión, pero se registró íntegramente en 1974. Se planea seguir el proceso de amortización a la tasa anual mencionada.

7. Gastos y costos por aplicar — Al 31 de diciembre de 1973 este concepto incluía la parte pendiente de aplicar a resultados derivada de: a) ciertos costos derivados del lanzamiento de nuevos productos (\$7,828,914 de acuerdo con la política de amortizar estos costos en cuatro años, a pesar de que algunos de los productos ya se hubiera suspendido, b) indemnizaciones pagadas por despido de personal (\$587,940) las cuales se aplicaban a resultados como si se siguiera pagando el sueldo normal hasta agotar el importe de la indemnización, y c) publicidad por \$5,716,546 que se aplicaba a resultados en cuatro años de acuerdo a la forma en que se acepta su deducción para efectos fiscales (60% el primer año, 15% el segundo y tercer años y 10% el cuarto año). Estas prácticas, inaceptables de acuerdo con principios de contabilidad, se suspendieron en 1974. De haberse seguido aplicando, todavía se mostrarían saldos diferidos por estos conceptos como sigue: a) costo de lanzamiento de nuevos productos incluyendo los suspendidos \$4,754,346, b) indemnizaciones diferidas \$209,686, y c) publicidad diferida \$6,175,303; la pérdida de 1974 se mostraría disminuida en estos mismos importes.

8. Compensaciones al personal — Se ha registrado el pasivo definido por las primas de antigüedad a favor del personal que ya tiene quince años de antigüedad en la compañía. El pasivo contingente máximo a favor del personal que no ha alcanzado esta antigüedad asciende a \$2,330,000. Los indemnizaciones pagaderas al personal en el caso de despidos injustificados se cargarán a los resultados del año en que se incurran.

NOTA B. CUENTAS POR COBRAR

|  | 1974         |               | 1973         |              |
|--|--------------|---------------|--------------|--------------|
|  | Total        | Estimaciones  | Neto         |              |
| Cuentas por cobrar originadas por ventas:                              |              |               |              |              |
| Clientes (en 1973 se presentan netos de reservas)                      | \$28,257,534 | \$(5,701,481) | \$22,556,053 | \$38,893,790 |
| Clientes de correo directo   | 3,036,819    | (1,217,578)   | 1,819,241    | 2,029,652    |
| Compañías afiliadas; Distribuidora de Publicaciones Universales, S. A. | 36,132,692   | (11,273,218)  | 24,859,474   | 21,891,789   |
| Edición y Distribución Ibero-Americana de Publicaciones, S. A.         | 997,016      |               | 997,016      | 765,540      |
| Minitlibrerías, S. A.  | 177,388      |               | 177,388      | 158,527      |

|  |                     |                       |                     |                     |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Organización Editorial Novaro, S. A. de España     | 4,544,816           |                       | 4,544,816           | 6,150,907           |
| Ediciones y Publicaciones de Colombia, Ltda.       | 4,321,364           | (2,786,544)           | 1,534,820           | 3,763,231           |
| Distribuidora de Publicaciones Sudamericana, Ltda. | 4,138,847           | (1,893,999)           | 2,244,848           | 1,521,997           |
| Distribuidora Peruana de Publicaciones, S. A.      | \$ 2,313            |                       | \$ 2,313,339        | \$ 3,681,406        |
| Estimación para devoluciones                       |                     | (4,500,000)           | (4,500,000)         | —                   |
|  | <u>83,919,815</u>   | <u>(27,372,820)</u>   | <u>56,546,995</u>   | <u>78,856,839</u>   |
| Otras cuentas por cobrar:                          |                     |                       |                     |                     |
| Deudores diversos                                  | 4,019,044           | (1,860,926)           | 2,158,118           | 2,478,888           |
| Compañías afiliadas                                | 272,383             |                       | 272,383             | 143,859             |
|  | <u>4,291,427</u>    | <u>(1,860,926)</u>    | <u>2,430,501</u>    | <u>2,622,747</u>    |
|  | <u>\$88,211,242</u> | <u>\$(29,233,746)</u> | <u>\$58,977,496</u> | <u>\$81,479,586</u> |

NOTA C. INVENTARIOS

|                          | 31 de diciembre de 1974 |                     |                     | 31 de diciembre de 1973 |
|--------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
|                          | Inventarios             | Estimación          | Neto                |                         |
| Productos terminados     | \$32,426,033            | \$ 6,198,403        | \$26,227,630        | \$34,561,866            |
| Producción en proceso    | 21,351,753              | 400,000             | 20,951,753          | 14,995,960              |
| Materias primas (papel)  | 15,314,217              | —                   | 15,314,217          | 6,173,073               |
| Materiales               | 1,786,582               | 140,943             | 1,645,639           | 10,115,415              |
| Anticipos de proveedores | 3,208,020               | 2,021,000           | 1,187,020           | 3,467,205               |
|                          | <u>\$74,086,605</u>     | <u>\$ 8,760,346</u> | <u>\$65,326,259</u> | <u>\$69,313,519</u>     |

NOTA D. INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS

| Compañía  | Inversión registrada por |                          | Estimación para        |  | Neto al 31 de diciembre de 1974 | 1973                 |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|--|---------------------------------|----------------------|
|   | acciones                 | participaciones o cuotas | de valor múltiple      | para cuentas incorporadas de afiliadas |                                 |                      |
| (Los porcentajes sobre paréntesis indican la participación de Novaro) |                          |                          |                        |  |                                 |                      |
| Distribuidora de Publicaciones Universales, S. A. - México (100%)     | \$ 46,000                | \$ 17,426,441            | \$ (17,472,441)        | -                                      | -                               | \$ 54,780,997        |
| Edición y Distribución Ibero-Americana de Publicaciones (50%)         | 3,078,700                |                          |                        | \$ 3,078,700                           |                                 | 3,478,400            |
| Escrito de México, S. A. (50%)  | 1,500,000                | 13,704,376               | (3,909,449)            | 9,294,927                              |                                 | 9,577,690            |
| Novaro Internacional, S. A. (100%)                                    |                          | 3,880,195                | (4,200,000)            | 80,205                                 |                                 | 1,196,566            |
| Minitlibrerías, S. A. (50%)   | 250,000                  | 1,368,971                | (2,618,971)            | -                                      |                                 | 1,101,724            |
| Centro Promocional de Arte y Diseño, S. A. (100%)                     | 100,000                  | 264,558                  | (364,558)              | -                                      |                                 | 273,780              |
| Arte Círculo, S. A. (80%)   | 79,700                   | 1,800,633                | (1,800,333)            | -                                      |                                 | 2,168,512            |
| Noar, S. A. de C. V. (50%)  | 100,000                  | 23,708,836               | -                      | 23,708,836                             |                                 | 6,491,215            |
| Mitichal Mex-Améri, S. A. (100%)                                      | 1,000,000                |                          | (700,000)              | 300,000                                |                                 | 875,000              |
| Organización Editorial Novaro, S. A. de España (50%)                  |                          | 167,364                  | -                      | 167,364                                |                                 | 167,364              |
| México y Publicaciones de Colombia Ltda. (100%)                       |                          | 371,031                  | (371,031)              | -                                      |                                 | 371,031              |
| Distribuidora de Publicaciones Sudamericanas, Ltda. (70%)             |                          | 463,361                  | (446,008)              | 17,353                                 |                                 | 222,255              |
| Distribuidora Peruana de Publicaciones S. A. (50%)                    |                          | 500,517                  | (300,000)              | 200,517                                |                                 | 456,709              |
| Impulsora de Industrias, S. A. de Panamá (100%)                       | 1,250,580                | 434,113                  | (2,364,693)            | -                                      |                                 | 1,320,000            |
| Otras inversiones y depósitos en Garantía                             |                          | 609,012                  | -                      | 609,012                                |                                 | 462,220              |
|   | <u>\$ 8,284,880</u>      | <u>\$ 63,278,310</u>     | <u>\$( 31,712,177)</u> | <u>\$ 31,566,335</u>                   |                                 | <u>\$ 45,276,070</u> |

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Estimación según hoja anterior   | (31,711,457)          |
| Estimación para cuentas de recuperación dudosa incluida en las cantidades anteriores   | 5,719,333             |
| Parte del exceso del costo sobre el valor contable de las inversiones, que se acredita a la reserva para cuentas de cobro dudoso en el activo circulante | (11,567,814)          |
| Total de exceso del costo sobre el valor contable de las inversiones   | <u>\$(37,559,938)</u> |

No se registra ninguna estimación para reducir la inversión en Noar, S. A. de C. V. en \$1,802,500 a pesar de que tiene pérdidas acumuladas (pasa a la siguiente página).

por \$3,605,000, debido a que una institución de crédito efectuó en febrero de 1975 un avalúo de su maquinaria originándose una revaluación de \$5,253,000.

No hay evidencia de que los anticipos para adquirir o formar compañías afiliadas sudamericanas puedan ser convertidas en acciones.

NOTA E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

|                             | 31 de diciembre de 1974 |                   |                     | 31 de diciembre de 1973 |                     |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
|                             | Costo                   | Tasa Depreciación | Importe Neto        | Neto                    | Neto                |
| <b>COSTO</b>                |                         |                   |                     |                         |                     |
| Terrenos                    | \$ 1,623,859            | —                 | \$ 1,623,859        | \$ 1,407,250            |                     |
| Edificios                   | 12,671,569              | 3                 | 9,237,762           | 3,433,807               | 6,142,917           |
| <b>Maquinaria y equipos</b> |                         |                   |                     |                         |                     |
| Maquinaria                  | 70,585,547              | 9                 | 46,653,862          | 23,931,685              | 14,455,046          |
| Vehículos                   | 1,052,655               | 20                | 853,233             | 199,422                 | 333,154             |
| Mobiliario                  | 5,803,487               | 10                | 3,295,993           | 2,507,494               | 2,407,478           |
| Exhibidores                 | 2,630,556               | 20                | 2,001,945           | 628,611                 | 1,120,053           |
|                             | <u>80,072,245</u>       |                   | <u>52,805,033</u>   | <u>27,267,212</u>       | <u>18,315,731</u>   |
|                             | <u>\$94,367,673</u>     |                   | <u>\$62,042,795</u> | <u>\$32,324,878</u>     | <u>\$25,865,898</u> |

| EVALUACION  | Total          |               |               |               |              |
|---|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|   | 1974           | Sub-total     | 1963          | 1955          |              |
| Terrenos  | \$ 16,941,000  | \$ 12,786,750 | \$ 4,155,250  | \$ 4,155,250  | \$ -         |
| Edificios   | 22,166,000     | 20,897,327    | 1,268,673     | 1,224,604     | 443,569      |
| Maquinaria y equipo   | 85,468,000     | 52,840,329    | 12,625,673    | 10,419,971    | 2,205,130    |
| Maquinaria  | 129,000        | 36,725        | 42,275        | -             | -2,275       |
| Vehículos   | 1,233,000      | 1,315,473     | 17,527        | -             | 1,622        |
| Mobiliario  | 66,890,000     | 34,705,197    | 10,654,873    | 10,419,971    | 2,204,922    |
| Revaluación   | \$ 105,997,300 | \$ 67,468,704 | \$ 18,528,290 | \$ 15,792,825 | \$ 2,730,411 |
| Revaluación de 1955 recuperada a través de la depreciación                      | 2,708,471      |               |               |               |              |
| Capitalización parcial de la revaluación anterior, efectuada en años anteriores | (2,553,222)    |               |               |               |              |
| Superávit por revaluación   | \$ 106,152,249 |               |               |               |              |

Sobre uno de los terrenos revaluados a un total de \$ 3,281,768 se le otorgó una opción de venta en \$ 2,461,326 que vence en febrero de 1976.

NOTA F. DOCUMENTOS POR PAGAR A INSTITUCIONES DE CREDITO

|  | Adeudo neto de intereses no devengados |                      | Vencimiento         |             |
|--|--|----------------------|---------------------|-------------|
|  |  |                      | Corto plazo         | Largo plazo |
| <b>Bancos locales</b>  |  |                      |                     |             |
| Banco Nacional de México, S. A.                                  | \$ 9,841,341                           | \$ 9,342,810         | \$ 498,531          |             |
| Banco de Londres y México, S. A.                                 | 6,808,813                              | 6,808,813            | —                   |             |
| Banco de Comercio, S. A.   | 5,346,291                              | 3,986,825            | 1,359,466           |             |
|  | <u>21,996,445</u>                      | <u>20,138,448</u>    | <u>1,857,997</u>    |             |
| <b>Instituciones de Crédito del Extranjero</b>                   |  |                      |                     |             |
| American Express International Banking Corporation               | 12,500,000                             | 12,500,000           |                     |             |
| Compañía Financiera y Comercial Panameris, S. A.                 | 2,428,289                              | 2,428,289            |                     |             |
| The First National Bank of Chicago                               | 11,250,000                             | 3,750,000            | 7,500,000           |             |
| First National City Bank   | 20,921,475                             | 20,921,475           |                     |             |
| First Pennsylvania Overseas Development Company (Cayman) Limited | 6,250,000                              | 6,250,000            |                     |             |
| Marine Midland Bank-Western                                      | 7,500,000                              | 7,500,000            |                     |             |
| Morgan Guaranty Trust Company of New York                        | 11,250,000                             | 5,000,000            | 6,250,000           |             |
| Rosenthal International Limited                                  | 46,128,889                             | 29,253,889           | 16,875,000          |             |
| State Street Bank Boston International                           | 9,375,000                              | 9,375,000            |                     |             |
| United California Bank   | 15,312,500                             | 15,312,500           |                     |             |
| Central National Bank of Cleveland                               | 18,829,538                             | 4,722,725            | 14,106,813          |             |
|  | <u>161,745,691</u>                     | <u>117,013,878</u>   | <u>44,731,813</u>   |             |
| <b>T o t a l</b>   | <u>\$183,742,136</u>                   | <u>\$137,152,326</u> | <u>\$46,589,810</u> |             |

Organización Editorial Novaro, S. A. ha propuesto a las instituciones de Crédito del extranjero anteriores un plan para consolidar y garantizar los adeudos a su favor. De acuerdo con este plan que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, ha sido aceptado por la mayoría de las instituciones de crédito, los vencimientos de las préstamos se extenderían hasta 1980 con pagos variables semestrales. La tasa de interés anual sobre saldos insolutos sería 2.5 puntos sobre la tasa LIBO, y los intereses se pagarían libres de cualquier impuesto Mexicano. Como garantía, Organización Editorial Novaro, S. A. constituiría una hipoteca sobre las propiedades, planta y equipo; el capital social se incrementaría como se menciona en la nota I; las acciones de las compañías afiliadas se darían en prenda; las acciones que representen por lo menos el 68% del capital social de Novaro se podrían en fideicomiso; se conservarían ciertas razones financieras y se establecerían otras condiciones y limitaciones.

NOTA G. PASIVO DE CONTINGENCIA

La compañía tiene los siguientes pasivos de contingencia: a) Compensaciones a favor del personal por indemnizaciones y primas de antigüedad en los términos de la Nota A8, b) Impuestos a cargo de la empresa o de retención, así como recargos y multas que puedan imponer las autoridades fiscales a Organización Editorial Novaro, S. A. o a su subsidiarias por los cinco años abiertos para revisión. Hasta el momento dichas autoridades han requerido: Impuesto sobre la renta por \$1,796,952 incluyendo recargos, por no aceptar la deducción de gastos incurridos en 1968 en el lanzamiento de publicaciones, gastos que según la autoridad, la empresa no comprobó documentalmente; \$3,968,204 incluyendo recargos, por liquidación de impuesto sobre la renta originada por que la autoridad fiscal consideró impropio la exención de impuestos de Editorial Novaro México, S. A. (fusionada en Organización Editorial Novaro, S. A.) durante los años de 1965 y 1966. Las contingencias fiscales pueden resultar en pagos importantes debido a diversas situaciones discutibles y a pagos de impuestos que no se han efectuado en su oportunidad, y c) Avaluos otorgados a Impulsora de Industrias, S. A. de Panamá por \$2,490,625.

NOTA H. CAPITAL SOCIAL

El capital social se encuentra representado por 857,305 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$100 cada una. Las 437,226 acciones de las series A1, A2 y A3 que representan el 51% del capital social, solo pueden ser poseídas por personas de nacionalidad Mexicana.

NOTA I. EVENTO SUBSECUENTE

El 7 de enero de 1975 se acordó un aumento del capital social por \$27,000,000, formados por 270,000 acciones preferentes (137,700 de la serie A y 132,300 de la serie B) de voto limitado, con dividendo fijo acumulativo del 9% anual. De este aumento de capital ya se han pagado \$18,900,000 equivalente al 70% del aumento, a la fecha de este informe (los \$7,668,396 pagados entre el 31 de diciembre de 1974 y la fecha de este informe se muestran como una cuenta por cobrar a accionistas) y se han comprometido a pagar los restantes \$8,100,000 antes del 15 de noviembre de 1975.

En la misma asamblea se acordó que posteriormente se celebrará una asamblea extraordinaria de accionistas para reducir la parte del capital social integrada por acciones comunes, con el resultado neto de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1974. Por lo tanto, el capital social podría modificarse como sigue:

|   |                     |
|---|---------------------|
| Capital social integrado por las acciones comunes   | \$85,730,500        |
| Primas por suscripción de acciones  | 1,442,936           |
| Superávit por revaluación   | 106,152,249         |
| Pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1974  | (126,188,430)       |
| Capital social ajustado, integrado por acciones comunes   | <u>67,137,255</u>   |
| Capital social integrado por acciones preferentes (después de pagarse el 30% pendiente de pago) | 27,000,000          |
| <b>T o t a l de capital social</b>  | <u>\$94,137,255</u> |

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Líc. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

|  |          |   |         |
|--|----------|---|---------|
| <b>SUSCRIPCIONES:</b>  |          | Edictos y demás Avisos Judiciales,<br>Palabra por una sola<br>publicación ..... | \$ 0.50 |
| Por un año .....   | \$200.00 | Palabra por dos publica-<br>ciones .....  | 0.75    |
| Por seis meses .....   | 120.00   | Palabra por tres publi-<br>caciones .....                                       | 1.00    |
| Por tres meses .....   | 60.00    | Avisos Administrativos y Gene-<br>rales.  |         |
| <b>EJEMPLARES:</b>   |          | Balances .... de 200.00 a 500.00<br>según la cantidad de guarismos.             |         |
| Sección atrasada con<br>precio especial al do-<br>ble, siempre que su<br>precio no exceda de | 20.00    | Notas de Estados Financieros,<br>según la cantidad de guarismos.                |         |
| Sección del año que no<br>tenga precio especial  | 1.00     | Convocatorias y documen-<br>tos similares, .....<br>por Plana o Fracción.       | 200.00  |

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| De tipo Popular, a.....                  | \$200.00 por plana o fracción. |
| De tipo Industrial, a.....               | \$250.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género: ..... | \$350.00 por plana o fracción. |

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARÁ \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARÁ \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.